



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2024

Expte. N° 130/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el "PROYECTO MERIENDA EN LA UNIVERSIDAD" que se realiza los días lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 hs., en instalaciones del comedor estudiantil, coordinado por la mencionada Subsecretaria.

QUE desde dicha dependencia se puso en marcha el proyecto el 18 de mayo de 2023 debido a la necesidad de poder generar políticas universitarias que complementen el Bienestar Estudiantil, fomenten la permanencia y el egreso de los estudiantes con la intención de brindar una herramienta de inclusión para cada estudiante de esta Universidad que cuenten con este servicio, teniendo presente que muchos deben permanecer largas horas en el predio debido a sus estudios; también la importancia de la alimentación y, sobre todo, la coyuntura que atravesamos como país, por lo que este espacio puede ser motivador para continuar a pesar de las dificultades.

QUE este espacio de merendero es además propicio para el intercambio entre estudiantes de diferentes Facultades y disciplinas, en donde se pueden realizar actividades culturales que impulsen su participación, de acompañamiento para los Becarios Belgrano y para el desarrollo de temáticas de formación relacionadas al área de salud, entre otros.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja se declare de interés universitario el mencionado proyecto que se desarrolla durante el corriente período lectivo.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al "Proyecto Merendero en la Universidad" coordinado por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, que se realiza los días lunes, miércoles y viernes durante el período 2024 en la Universidad Nacional de Salta, destinado a estudiantes de todas las Facultades.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1456-2024